

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3241.

DOMINGO 6 DE AGOSTO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO.

La Reina Doña Isabel II, y en su nombre el Gobierno de la nación, deseando dar á D. Joaquin Francisco Campuzano un testimonio público del aprecio que le merecen sus dilatados y buenos servicios, ha tenido á bien reponerle en el destino de secretario en comision de las órdenes reunidas de Carlos III é Isabel la Católica, en iguales términos que lo desempeñaba anteriormente, y del que fue exonerado por decreto de 11 de Febrero último, y sin perjuicio de aprovechar oportunamente sus conocimientos en comisiones de mayor importancia.

Dado en Madrid á 2 de Agosto de 1843.—Joaquin María Lopez, Presidente.—El Ministro interino de Estado, Joaquin de Frias.

Asimismo se ha servido el Gobierno de la nación, á propuesta de los ministerios de Guerra y Gobernacion, conferir por decretos de 30 del pasado y 3 del actual la gran cruz de Isabel la Católica al general D. Federico Roncali: cruz de comendador de la misma orden á D. Joaquin Muñoz Bueno, y la cruz pensionada de Carlos III á D. Javier Quinto.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Previniendo el Gobierno provisional que el moribundo poder que ha caido pudiera apelar á empeños onerosos al país para salir de su apurada situacion, y deseando que no sirviesen para prolongar inútilmente los males del país contra el voto general que de una manera decidida se pronunciaba, declaró en 30 de Junio último la nulidad de todos los contratos que se celebrasen con el Gobierno del ex-Regente desde aquella fecha, dando por este medio un aviso oportuno á todos los capitalistas para que no comprometiesen sus intereses. Constituido en esta capital el Gobierno de la nación, y libre de todo compromiso legal por esta parte, pudiera muy bien llevar á puro y cumplido efecto aquella previsora y saludable disposicion. Pero su deseo de alejar toda idea de reaccion, y el principio que constantemente le dirige de mirar como un sagrado todos los empeños contraidos, aunque sea pasando por circunstancias y formalidades que le darian derecho de separarse de ellos, siempre que la nación no salga notablemente perjudicada; teniendo mas en cuenta el concepto de buena fe, que cualquiera ventaja que por este lado pudiera reportar: ha, o tales principios el Gobierno de la nación, en nombre de la Reina Doña Isabel II, ha venido en decretar:

Artículo 1.º En consecuencia de la declaracion hecha por el Gobierno provisional en el decreto de 30 de Junio último, se tendrán por nulos y de ningun valor ni efecto todos los contratos celebrados por el Gobierno del ex-Regente desde el dia 1.º de Julio en adelante si estuviesen íntegros, sin haberse consumado en todo ó en parte.

Art. 2.º Los que se hubiesen verificado en Madrid desde la referida fecha, y hubiesen principiado á tener ejecucion, seguirán teniéndola como si hubiesen sido legítimamente celebrados.

Dado en Madrid á 5 de Agosto de 1843.

Un laudable deseo de afianzar el pago de los intereses de la nueva renta del 3 por 100 fue lo que sin duda guió al Gobierno para dictar el decreto de 3 de Abril de este año, por el que se consignaron para

atender á dicha obligacion el producto íntegro de las minas de Almadén y Almadenejos, 20 millones de reales sobre las cajas de la isla de Cuba pagaderos de los fondos de asignaciones trasladadas á la Península á disposicion del Gobierno por decreto de 4 de Noviembre de 1840, y cuatro millones de reales sobre el ramo de Cruzada. Pero como los mejores deseos se estrellan contra el torrente de las necesidades públicas si los medios de ejecucion no se combinan con la comparacion de todas ellas, la posibilidad y el tiempo oportuno de preparar los medios de cumplirlas, ha sucedido lo que era fácil prever, que las urgencias del tesoro obligaron, apenas publicado el decreto, á echar mano de los productos futuros de las minas de Almadén, quedando efímera la preferencia con que se queria halagar á los acreedores del Estado.

No es con ilusorias esperanzas con lo que adquiere y sostiene su crédito una nación. Necesita, sí, franqueza, buena fé y exactitud en lo que ofrece: así se ve que países cuyos efectos públicos tienen la mayor estima, no han necesitado apelar al medio de fijar hipotecas para el cumplimiento de sus empeños, y no por eso decaen de la confianza que una vez supieron inspirar.

Resuelto el Gobierno á satisfacer religiosamente los intereses de la expresada renta á sus respectivos vencimientos, sin que ninguna consideracion le detenga para dejar de llenar esta obligacion: contando con que la nación tiene medios sobrados para cubrirla: atendiendo á que por las razones expuestas no ofrecen garantía segura á los acreedores las asignaciones hechas á la caja de Amortizacion: deseando evitar los males y complicaciones que siempre causan á la generalidad las rentas que se hipotecan para un objeto parcial; y teniendo por fin presente la censura á que dió lugar hasta en las mismas Cortes el decreto referido, el Gobierno de la nación, en nombre de la Reina Doña Isabel II, ha venido en decretar:

Artículo 1.º Queda sin efecto el decreto de 5 de Abril de este año, por el que se consignaron especialmente al pago de los intereses de la nueva renta del 3 por 100 el producto íntegro de los azogues de las minas de Almadén y Almadenejos; 20 millones de reales sobre las cajas de la isla de Cuba, y cuatro millones de reales sobre el ramo de Cruzada.

Art. 2.º El Gobierno declara que mirará como una de sus primeras y mas sagradas obligaciones el pago de los intereses de la expresada renta; y al efecto el Ministro de Hacienda cuidará de reunir oportunamente los medios necesarios para que se satisfagan con entera seguridad al vencimiento de los respectivos semestres.

Dado en Madrid á 5 de Agosto de 1843.

Por decretos del Gobierno de la nación de 5 del actual se nombra intendente en comision de la provincia de Búrgos á D. Francisco Arquiga; para la de la Coruña en comision á D. Pedro Llanas, que lo ha sido de la de Zamora; para la intendencia de Cádiz á D. Domingo Lopez de Castro, que lo ha sido de Granada; para la intendencia de Oviedo, tambien en comision, al marques de Almenara; para idem de la de Murcia en comision á D. Francisco Molina y Vera, intendente honorario y tesorero que ha sido de la misma provincia.

Asimismo se ha servido nombrar inspector de carabineros en comision al brigadier D. Filiberto Portillo, y para comandante de carabineros de Madrid, tambien en comision, á D. Martin Puigdullés.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

DECRETOS.

El Gobierno de la nación, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, ha tenido á bien confirmar á

D. José Domingo Udaeta en el destino de gefe político de la provincia de Guadalajara, para que fue nombrado por la junta de la misma, admitiendo la cesion que hace del sueldo de su empleo mientras duran las actuales circunstancias, por cuyo generoso desprendimiento es la voluntad del Gobierno que se le den las gracias.

Dado en Madrid á 5 de Agosto de 1843.—Joaquin María Lopez, Presidente.—El Ministro de la Gobernacion de la Península, Fermin Caballero.

El Gobierno de la nación, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, ha tenido á bien nombrar gefe político de la provincia de Oviedo á D. Juan Ruiz Cermeño, secretario del de Valladolid y gefe político interino de esta provincia por acuerdo de la junta; y de Gerona á D. Mateo Navarro, secretario del mismo, encargado interinamente de aquel gobierno político por decreto de 18 de Mayo último, y que actualmente ejerce dicho cargo por eleccion de la junta.

Dado en Madrid á 5 de Agosto de 1843.—Joaquin María Lopez, Presidente.—El Ministro de la Gobernacion de la Península, Fermin Caballero.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

La Reina Doña Isabel II, y en su nombre el Gobierno de la nación, atendiendo á que las funciones de general comandante del cuerpo de Alabarderos son incompatibles con las que corresponden al elevado cargo de tutor de S. M. y A. que se ha conferido al capitán general duque de Bailén, ha venido en determinar que este general cese en la comandancia general de Alabarderos, quedando altamente satisfecho el Gobierno del celo y lealtad con que ha servido dicho empleo, y reservándose el volver á utilizar en favor del Estado el prestigio de su ilustre nombre, su capacidad y larga experiencia luego que termine el insinuado cargo de tutor de S. M. y A.

Dado en Madrid á 5 de Agosto de 1843.—Joaquin María Lopez, Presidente.—El Ministro de la Guerra, Francisco Serrano.

La Reina Doña Isabel II, y en su nombre el Gobierno de la nación, en consideracion á los dilatados y distinguidos servicios, relevantes méritos y lealtad del capitán general duque de Zaragoza, ha venido en nombrarle general comandante del cuerpo de Alabarderos, en reemplazo del de la misma clase duque de Bailén.

Dado en Madrid á 5 de Agosto de 1843.—Joaquin María Lopez, Presidente.—El Ministro de la Guerra, Francisco Serrano.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la nación, á nombre de S. M., se ha dignado nombrar segundo cabo del tercer distrito (Andalucía) al mariscal de campo Don Juan de Lara.

De orden del Gobierno lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Agosto de 1843.—Serrano.—Sr. capitán general de Andalucía.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la nación, en nombre de S. M., se ha servido nombrar segundo cabo del octavo distrito (Castilla la Vieja) al brigadier D. Miguel Senosiain.

De orden del Gobierno lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Agosto de 1843.—Serrano.—Sr. capitán general de Castilla la Vieja.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la nación, á nombre

de S. M., se ha servido nombrar segundo cabo del undécimo distrito y gobernador de la plaza de Burgos al mariscal de campo D. Fermin de Iriarte.

De orden del Gobierno lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Agosto de 1845. = Serrano. = Sr. capitán general del undécimo distrito.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la nacion, á nombre de S. M., se ha servido nombrar segundo cabo del décimo distrito (Navarra) y gobernador de la plaza de Pamplona al brigadier de infantería D. José Boadella.

De orden del Gobierno lo digo á V. E. para su inteligencia y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Agosto de 1845. = Serrano. = Sr. capitán general de Navarra.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la nacion, á nombre de S. M., se ha servido nombrar segundo cabo del séptimo distrito (Granada) al mariscal de campo D. Ignacio Chacon.

De orden del Gobierno lo digo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Agosto de 1845. = Serrano. = Sr. capitán general del séptimo distrito.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la nacion, á nombre de S. M., se ha dignado nombrar auditor de guerra del cuarto distrito (Valencia) al licenciado D. Juan José Gascon.

De orden del Gobierno lo digo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Agosto de 1845. = Serrano. = Sr. capitán general de Valencia.

El Gobierno de la nacion, á nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, ha tenido á bien declarar por resolucion de 4 del actual á D. José María Mendiuchia, procedente del convenio de Vergara, el empleo de oficial archivero del ministerio de la Guerra, debiendo continuar en la clase de cesante con el sueldo que por clasificacion le corresponda.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AMERICA DEL SUD.

El *Morning Herald* da algunos detalles sobre la correspondencia que ha mediado entre el general Oribe y el comodoro Parvis, estacionado sobre las costas de la América meridional. Oribe, Presidente de la República, ha escrito el 1º de Abril al cónsul general inglés, que habiendo sido informado de que los extranjeros residentes en Montevideo se valen de su influencia para proporcionar partidarios á los rebeldes salvajes y unitarios, y que otros toman las armas en favor de los rebeldes, se previene que no tendrá consideracion alguna al título de extranjero, que no respetará ni las personas ni las propiedades de los que se pongan en oposicion con las leyes, y que los tratará como á los rebeldes salvajes y unitarios sin ningun género de consideracion.

El comodoro Parvis ha respondido que si Oribe no garantiza las propiedades y la vida de los ingleses, él no permitirá ninguna especie de hostilidad. Oribe ha replicado que no se le habia comprendido, que él no habia querido decir que aquellos que usasen de su influencia para aumentar partidarios á los rebeldes serian tratados como rebeldes, sino que en razon de esta influencia, aquellos que tomasen partido por los rebeldes, serian tratados como ellos sin otra consideracion. Mas adelante añade que se trata de los sardos y de los franceses. Los individuos ingleses estan bajo la proteccion del derecho internacional. Esta respuesta ha sido considerada como ambigua é insuficiente por el comodoro, que ha contestado que si Oribe no retira su circular y su carta, la escuadra argentina no se moverá de su puesto. Oribe ha cedido. Nosotros, haciendo justicia á la laudable energía con que el comodoro inglés ha defendido á sus compatriotas, no podemos excusarnos de tener en consideracion el abandono en que nuestro representante ha dejado á los de su nacion. (*Le National*.)

NOTICIAS DE AFRICA.

Escriben de Tlemcen el 12 de Julio:

La columna expedicionaria acaba de ser abastecida, despues de haber estado en campaña casi durante tres semanas, y dentro de dos horas se dirigirá sobre la frontera de Maroc.

Abd-el-Kader ha salido al encuentro de su familia, que se habia puesto en camino sobre Tugurth, que linda con Grand-Sahara: Mohamed-ven-Thamy, cuñado del emir, ha sido el encargado de escoltar á su madre y sus dos hermanas hasta esta ciudad, que pertenecia á una poblacion morisca, nuestra hasta el dia.

El caballo negro que ha sido muerto en la razzia de la guarnicion de Mascara es el que montaba Abd-el-Kader cuando su entrevista con el general Bugeaud en la Tafna (1837). Se cuentan acerca de este soberbio animal diferentes profecias: hé aqui la mas curiosa: "Yo serviré de trono á mi dueño para reinar sobre los cristianos."

Algunos desertores de las tropas regulares nos han dicho que Abd-el-Kader ha hecho clavar en el asta de su propia

bandera la mano de Mustapha-ben-Ismael, y que le ha pagado 50 duros al que se la presentó.

Segun noticias del estado mayor saldremos para dar una vuelta sobre los límites de la provincia hasta Nedroma; volveremos á bajar la costa á fin de tomar las gargantas que ocupan los kabailes, despues subiremos á Tafna hasta Salsset y Tlemcen. Esta vuelta, que tiene un espacio de 120 leguas lo menos, nos asegurará la fidelidad de las poblaciones guerreras que algunos amigos del Sultán vencido se esfuerzan en sublevar. (*Le National*.)

PRUSIA.

Berlin 24 de Julio.

El Rey ha dirigido al Ministro de la Guerra el general Boven la órden siguiente: "La muerte imprevista de S. A. R. el Principe augusto de Prusia arrebató á mi familia uno de sus miembros, y al ejército uno de sus generales mas distinguidos. Queriendo reconocer dignamente los servicios que este Principe ha prestado á su patria, y consagrar el recuerdo de los actos gloriosos que lo han ilustrado, ordeno lo que sigue: Los oficiales del ejército vestirán luto durante 15 dias en honor de S. A. R. el Principe Augusto. El luto consistirá en un crespon negro colocado en el brazo.

Dado en Sans-Souci el 21 de Julio de 1845. = Federico Guillermo." (*Const.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 28 de Julio.

Las noticias llegadas de los Estados-Unidos por el *Great-Weston* contienen algunos detalles sobre la ocupacion de las islas Sandwich por la marina británica. Mr. Fox, nuestro ministro en Washington, ha dirigido al Ministro de Negocios extranjeros de la Union una nota para anunciarle que la ocupacion de las islas Sandwich se ha hecho sin autorizacion del Gobierno británico, y que inmediatamente se formará una sumaria para aclarar los detalles de este negocio. Mr. Fox añade que S. M. la Reina Victoria se propone reconocer la independencia de las islas Sandwich, y que los comisarios de dichas islas habian recibido aviso de esta resolucion antes de saberse su cesion provisional á la corona británica: finalmente, que el Gobierno británico no pretende ejercer sobre los gefes de dichas islas otra influencia que la que ejercen los otros paises.

Esta nota pone término á todas las declamaciones de la prensa americana contra la pretendida rapacidad de la Inglaterra. (*Const.*)

Segun el *Standard*, Mr. Fox, embajador de Inglaterra en Washington, ha dirigido al Ministro de Negocios extranjeros de la Union americana una nota para anunciarle que la ocupacion de las islas de Sandwich se ha verificado sin autorizacion del Gobierno británico, y que se iba á instruir inmediatamente una informacion para averiguar los pormenores de este negocio. Mr. Fox añade que S. M. la Reina Victoria se propone reconocer la independencia de las islas de Sandwich, y que los comisarios de ellas habian recibido aviso de esta resolucion antes de haber llegado la noticia de su cesion provisional á la corona británica: en fin, el Gobierno inglés se propone ejercer sobre los gefes de aquellas islas la misma influencia que cualquiera otro.

Continúan los desórdenes en el pais de Gales. Hé aqui lo que escriben al *Times* desde Carmarthen:

"El sábado muy de mañana se ha celebrado una reunion de carboneros en los alrededores de Bortyberem: todos los obreros empleados en los hornos de aquel valle se hallaban presentes, excepto los de Cwmawr. Las proposiciones que se han hecho han sido las mismas que se presentaron en la reunion de Cwmawr, cerca de Llandel, el jueves último por la tarde. Los obreros no han cometido excesos, y se han separado tranquilamente despues de la junta.

El domingo en la noche ó el lunes por la mañana fue incendiada la hacienda de Mr. Stowel Davres, respetable arrendatario de la aldea de Conwil, bien conocido por anti-rebeldista. Con los socorros de sus vecinos se ha logrado apagar el fuego; pero antes de conseguirlo habian sido presa de las llamas dos grande pilas de heno y otras dos de mieses ó paja. No ha podido todavía descubrirse el autor ó autores de este delito.

El sábado por la noche pusieron fuego á una plantacion de la hacienda del capitán Banks Davres de Myrtle-Hill, cinco millas de Carmarthen, y ha sido destruida en gran parte.

Swansea miércoles á las ocho de la mañana. = Acabamos de saber que anoche á cosa de las doce los rebequistas en gran número han demolido la puerta de Crossllwyd y la oficina de patentes, en el camino real de Swansea, á una milla de Carmarthen: han mostrado en esta expedicion la mayor audacia.

Los dragones pululan en este pais, antes tan pacífico: estan alojados en cabañas entre los paisanos, y en un radio de 30 millas no se encuentran mas que soldados de caballería. Dicen que estan fatigados de hacer patrullas de noche sin encontrar nada, y de galopar á veces por mucho tiempo en la direccion que les marcan los falsos avisos que reciben. Es difícil reducir á la razon un pueblo que parece estar tan unido. Hay una multitud de espías que siguen los pasos de los soldados, y advierten con tiempo á los rebequistas.

El mal estar y la miseria de los arrendadores son sobre todo la causa de estos desórdenes. Las haciendas son poco extensas en aquel condado y los arrendamientos poco importantes: asi muchos arrendadores se ocupan en conducir carbon y estan muy mal alimentados. Resulta de este estado de cosas que para hombres tan desgraciados todos los impuestos han llegado á ser insoportables, el sistema de turnpikes ó barreras es sobre

todo intolerable por lo que somete al arrendador á duros sacrificios.

Las noticias recibidas esta mañana de Birmingham de todas las fraguas de las cercanías son mas tristes que nunca, y parece cierto que se aproxima una crisis terrible, ó mas bien que ya ha empezado. Las herrerías tividales en el Tipton, cerca de Dudley, han cesado de trabajar, y muchos obreros se han quedado en la calle. Los hombres estan tranquilos, y los que trabajan consienten en partir su pequeño salario con los desgraciados que no tienen ocupacion. (*Standard*.)

Liverpool 23 de Julio.

LA IRLANDA, EL MINISTERIO, LA ARISTOCRACIA.

Volvemos á tratar todavía sobre este grande é importante objeto. Todas las dificultades desaparecen con la sola consideracion de que la Inglaterra no puede hacer nada que mejore la situacion de la Irlanda, y la atencion pública va creciendo con este peligro. Comparamos lo que pasa en Dublin con lo que pasa en Londres. En Dublin O'Connell organiza su gobierno, regimienta los irlandeses en millares, y hace popular su causa en Francia y en los Estados-Unidos: en Londres el Ministerio se desorganiza por la indecision y por la inaccion. Lord Elliot no ha obtenido aun su bill de armas, que la oposicion le disputa palmo á palmo, y que ha provocado hasta 10 divisiones en una sola sesion. La proposicion de Mr. Sobrier, que tendia á hacer abrir por el Parlamento un sumario sobre el estado de la Irlanda, reunió á pesar de la ausencia de la mayor parte de los miembros irlandeses 164 votos contra 407. En esta cuestion algunos de los miembros que sostenian habitualmente al Ministerio han hablado y votado contra él. Hablando el *Times* de este asunto, dice que la conducta de sir Roberto Peel ha sido altamente condenada por el último discurso del duque de Wellington en la Cámara de los Lores, sintoma evidente de las divisiones que agitan al Gabinete.

Por esta causa pocas personas creen que dure mucho el Ministerio, porque se ve atacado á la vez por sus adversarios y por sus amigos. El partido protestante en Irlanda, partido militar y religioso, trata de balancear por manifestaciones públicas el afecto de las asambleas populares que O'Connell suscita por todas partes. Los fogosos torys en Inglaterra se oponen enteramente á todo sistema de concesiones, y defienden contra el Ministerio mismo la integridad de este edificio de abusos que la conquista ha elevado. La mayoría rehusa seguir á sir Roberto Peel: en este caso ¿le queda otra cosa que hacer mas que dar su dimision? Esta es la solucion mas verdadera que puede darse al asunto. En 1841 dirigia él la mayoría, hoy esta mayoría le domina y le da la ley.

La oposicion ha escogido con grande habilidad la ocasion de colocarse en una posicion ventajosa. Lord John Russell y lord Palmerston no se han limitado solamente á la critica del Gobierno: han puesto atrevidamente en planta los principales puntos de un plan de pacificacion y de organizacion á los males de la Irlanda. Este plan consiste en reducir el establecimiento protestante, y reunir fondos para el mantenimiento del clero católico.

Los wighs consentirán todavía en extender en Irlanda el derecho de sufragio, ó sea de eleccion, y modificar las relaciones del propietario con el arrendador. Sobre este último punto lord Stanley ha dado á entender que el Ministerio no podrá oponerse. Pero aunque así sea, ¿no da pobre idea de sí mismo un Ministerio que se contenta con dar un parecer puramente crítico, dejando á la oposicion el cuidado de proponer las medidas que pide la situacion?

En cuanto á los gastos de la Iglesia protestante, de estos pastores sin rebaño, el Ministerio no permite que sean alterados, porque es indudablemente la mas positiva señal de la servidumbre en que se halla la Irlanda, y la aristocracia inglesa se vale de toda su energía para mantener lo que el pueblo irlandés tiene tanto empeño de destruir. Esta Iglesia parásita saca anualmente un tributo que excede de 15 millones de francos, sin dar apenas nada á los desgraciados bajo la forma de las limosnas en un pais donde el mismo duque de Wellington cuenta dos millones de pobres, y donde todo el mundo está necesitado empezando por O'Connell. Pues bien, en ese mismo pais se cita un obispo que en medio de las rebajas hechas á su asignacion ha dejado al morir á su familia mas de 20 millones de reales.

En los primeros tiempos de la conquista, la Irlanda fue gobernada feudalmente por hombres de raza sajona ó inglesa, que tomaron el lugar de poseedores del suelo con la sola condicion de tener este pais en la obediencia y de dar cierta cantidad á la Corona, obteniendo por ello derecho de vida y muerte sobre los irlandeses. En el dia esta feudalidad ha cambiado de carácter, y es religiosa mas bien que política, pues se gobierna la Irlanda por medio de los protestantes. Los protestantes son grandes propietarios, magistrados, delegados del Gobierno; en fin, en todos los grados de la escala social son los que mandan como amos, mientras que el pueblo sirve.

Este sistema de exclusion, lejos de relajarse á medida que el espíritu de tolerancia hace progresos en el mundo, parece que por el contrario se fortifica y se aumenta. Los protestantes hacen servir el poder, del cual tienen el monopolio, en favor de sus intereses y de sus vidas. Forman una nacion en la nacion misma: tienen á los católicos separados, tanto de los puestos inferiores como de los elevados, no los reciben en su mesa, no los emplean jamas como criados, y rara vez los admiten como arrendadores, y constituyen una milicia turbulenta, una *yeomanry* que espia la ocasion de atropellar á los que no pueden convertir.

Si pues á causa de esto, siendo el pueblo irlandés católico y aficionado á su religion, detesta la Iglesia protestante y hace votos para su destruccion, los protestantes no deben excusarse á sí mismos. Toda nacion que es abandonada é insultada suspira esperando el momento de vengarse.

Quando la Inglaterra quiera reconciliar á la Irlanda con su Gobierno será preciso que desposea á los protestantes de la administracion de este pais, y que llame á los católicos de hecho y de derecho á ejercer el poder que perteneció á sus mayores. Pero desgraciadamente las cosas no podrán seguir este curso. Los aristócratas no dejarán jamas las armas sino obligados por la necesidad; existen todavía en ellos los recuerdos de

aquellas heroicas edades de la historia en que los guerreros combatian contra los dioses; persisten en no admitir las reformas, y será muy difícil sujetarlos á la ley comun, de la cual tarde ó temprano no podrán escaparse.

La aristocracia inglesa es indudablemente la mas completa, y por consiguiente la mas poderosa que ha existido jamas, porque dispone de los medios espirituales y de los medios temporales, reuniendo la Iglesia y el Estado. Los hijos segundos de cada familia ocupan las dignidades eclesiásticas, mientras que los primogénitos se reservan la propiedad y el Gobierno. Para encontrar un edificio tan vasto, tan compacto, es menester remontarse á los teócratas de la antigüedad; pero al menos la dominación de aquellos pudo parecer necesaria en una época en que las luces de la civilización no bajaban como en el día hasta las últimas clases.

No perdamos de vista este carácter esencialmente religioso de la aristocracia en Inglaterra, porque explica lo presente, y da á comprender bien lo pasado. Por medio de la política y de la espada es por lo que el Gobierno británico, á ejemplo de todos los aristócratas, ha emprendido y completado sus conquistas, y por la religion las ha conservado y defendido.

Así pues no es extraño que el espíritu de conservacion se resienta cuando se ataca el establecimiento religioso. Amenazar á la Iglesia establecida en Inglaterra y á su aneja en Irlanda es minar por el pie el árbol de la aristocracia. No será pues de admirar que el Ministerio, obligado á escoger entre dos peligros, quiera mejor reducir la renta del propietario que abandonar una parte de la asignacion del clero.

Entretanto la crisis se aproxima. La Inglaterra propiamente dicha no dará la señal, porque á ella es á quien aprovecha este régimen. Si se quieren buscar analogías de la historia de la república romana, se puede decir que los lores y los obispos son los patricios del reino unido, y que los ingleses son los plebeyos; la Escocia figura las ciudades latinas pidiendo y obteniendo sucesivamente el derecho de ciudad: los irlandeses serán los esclavos, dura esclavitud que ni aun tiene el consuelo de la abundancia, que pesa tanto sobre el cuerpo como sobre el alma, y que da el hambre á los que la sufren.

La voluntad de un hombre, como el Ministerio ha confesado, suspende solo en el día la guerra civil. Pero este hombre tiene ya 65 años, cualquiera que sea su autoridad; el odio que los irlandeses tienen á la sangre de los sajones es todavía muy fuerte. Está aun reciente el hecho ocurrido en el condado de Kork, en que se pidió desafortunadamente la expulsion de unos ingleses que construian una fábrica, llamados á dirigirla por el mismo propietario, diciéndose por la multitud que no podian sufrir mas un sajón en Irlanda. La misma escena pasó en Dublin con motivo de un contrato efectuado para la explotación de la industria de los correos en empresarios ingleses.

Hace mucho tiempo que la cólera se contiene en los ánimos; pero el vaso está lleno, y se halla pronto á salirse. El peligro es grande para la Irlanda, porque el Gobierno inglés tiene la fuerza y la voluntad. La Inglaterra, dividida en sus simpatías, está por otra parte unida en el pensamiento de mantener la union. Pero al mismo tiempo una guerra civil en el reino unido reducirá al Gobierno británico á un estado de debilidad en presencia de la Europa, lo cual evitará indudablemente á toda costa. (Siècle.)

FRANCIA.

Paris 29 de Julio.

La *Gaceta de Carlsruhe* publicó hace unos días una invitación dirigida por la direccion superior de aduanas á todos los industriales del Gran Ducado para que enviassen muestras de géneros, acompañándolas con sus peticiones y deseos al consejero de Comercio Grube, á Dusseldorf, que saldrá en breve para la China, encargado de una mision del Gobierno prusiano.

El envío de este comisionado, y la atencion que de todas partes se fija en aquel país, prueba, dice el periódico citado, que los Gobiernos alemanes se hallan á la altura del siglo, en atencion á que sus esfuerzos se dirigen sin descanso á dar impulso al desarrollo de la industria y del comercio. Con efecto, lo que prueba de cuán inmensa importancia es la China para la Europa bajo el aspecto marítimo es que los primeros comerciantes del mundo han enviado embajadores á la China con el fin de formar asociaciones mercantiles; y el nuevo impulso que ha tomado la industria inglesa desde que le han sido abiertos los mercados chinos, atestigüa igualmente en favor de esta importancia. Al fin es del mayor interes observar la lucha que se ha empeñado entre las naciones comerciantes acerca de este país.

Cada puerto europeo, por poco importante que sea, envía sus marinos á la China en busca del Velloco de Oro, y esta Europa sobrecargada de habitantes y de productos concibe las mas vivas esperanzas sobre los resultados de los diferentes envíos.

Ultimamente se ha sabido que el impulso que ha tomado el comercio de lanas en el norte de la Alemania debe atribuirse en gran parte á las compras que se han hecho por parte de los fabricantes ingleses con el fin de importar á la China tejidos de lana. De este modo la apertura de los mercados chinos ejerce una favorable influencia sobre casi la totalidad de nuestras relaciones mercantiles.

Creemos que hay un poco de exageracion en este juicio que hace el periódico alemán del impulso dado al comercio por las nuevas relaciones que se establecen con la China. Pero esto no es lo menos que debe fijar la atencion. (Const.)

Mr. James de Rothschild llegó á Bruselas antes de ayer. La primera persona que ha visitado ha sido á Mr. Rochusen, enviado de los Países Bajos, que antes fue Ministro de Hacienda en Haya. (Id.)

Escriben de Morlaix:

El Gobierno acaba de enviar á nuestra ciudad á M. Cave, director del departamento de Bellas Artes, acompañado de Mr. Visconti, para cerciorarse si de la roca de nuestro país,

mas bella que todos los mármoles conocidos que el conde de Lafruglaye ha presentado al mundo inteligente, se podrian sacar trozos bastante considerables para construir el sepulcro de Napoleon.

Estos señores llegaron el domingo 16 en el *Morlaisien*, y en la mañana del lunes fueron en compañía de Mr. de Lafruglaye al punto de donde nace la roca, que es á la entrada del rio, y regresaron á las tres y media del mismo día con la seguridad de encontrar trozos de las dimensiones que se requieren para la construccion del monumento.

Con este motivo debemos recordar que ya la Bretaña ha proporcionado la base del obelisco de Luror, y no debemos pasar en silencio que si se hubiese consultado á Mr. de Lafruglaye sobre la eleccion del granito, él le hubiera indicado de una clase mas bella todavía que la de que se ha hecho uso. (Id.)

Manifestacion en favor de la Irlanda = Adhesion de los periódicos de los departamentos.

Indicateur de Bordeaux.—O'Connell ha visto con placer la manifestacion de los patriotas franceses en favor de la revocacion, y no se ha mofado de ella por mas que digan los *Debats*. Ha comprendido perfectamente cuál era el pensamiento de la Francia; sabe muy bien que no puede entrar en nuestras intenciones el *conspirar* á favor de la Irlanda, el urdir tramas se retas en favor de los partidarios de la revocacion. O'Connell lo sabe, y la Europa lo sabe tambien, y á pesar de todos sus esfuerzos la Inglaterra no logrará hacer creer lo contrario á nadie en el mundo. Permitido nos será por consiguiente hallar ridiculas las alharacas de la prensa inglesa y las amenazas del *Sun*, que anuncia que su Gobierno está decidido á hacer arrestar á Mr. Ledau-Rollen si se presenta en el suelo irlandés con las intenciones que ha manifestado últimamente en Paris.

Pero si no puede haber por parte de la Francia ninguna cooperacion secreta en favor de la revocacion, no es por eso menos agradable y satisfactorio para O'Connell el ver que su causa despierta las simpatías en Francia y en América. Mientras que la agitacion conserve ese carácter pacífico que tiene en el día, la Irlanda le basta; pero si los torys, obligados en el día á la paz, cambiasen de táctica, si viniesen á hacer la guerra, entonces O'Connell aceptaria presuroso los socorros que se le han ofrecido. Este ha sido precisamente el objeto de la reunion democrática del 14 de Julio. No ha querido hacer la propaganda, sino mas bien, si es permitido explicarnos así, adoptar la política de espectacion.

Glaneur d'Eure-et-Loir.—La causa de la Irlanda va ganando terreno. Aquel inmenso ejército compuesto de una nacion entera, de que es jefe un solo hombre, recluta cada dia nuevos partidarios. El Ministerio inglés mira pasar esa agitacion que no se siente con fuerzas para dominar, y segun la expresion de O'Connell se ha sentado en la ribera esperando que el rio cese de correr. Toda la cuestion consiste ahora en saber si saldrá de madre.

Lo que ha creado la agitacion en Irlanda, no hay que engañarse, no es la voz poderosa de un hombre, es la miseria de un pueblo entero. Así la mision del gran agitador es de templar la agitacion, es de contener en sus límites ese rio que de un momento á otro podía desbordarse. Puede decirse que hasta ahora esta moderacion ha formado la fuerza de O'Connell, moderacion á que solo iguala la fe que tiene en el logro de la revocacion. El que haya leído uno de sus últimos discursos habrá podido ver cómo ha regularizado el movimiento nacional: manifiesta á sus compatriotas el estado de la contabilidad, y presenta hasta la menor cifra de la parte rentística. Los suscritores recibirán sus abonos á los papeles públicos, á fin de conocer la marcha de los negocios, y se construirá un magnífico salon para el futuro Parlamento. Las sumas sin emplear serán convertidas en rentas sobre el Estado. El presupuesto de la agitacion es, como se ve, en toda regla, y los Ministros ingleses han menester paciencia. Ya han tenido lugar muchas manifestaciones importantes en favor de la Irlanda en los Estados-Unidos, tambien en Paris, como ya dejamos dicho, y tal vez se reproduzcan en Londres, lo que será aun de mas gravedad. El pueblo de Inglaterra, que así ha hecho valer sus agravios, no puede permanecer sordo al clamor del pueblo irlandés.

Echo de Vesone.—La Irlanda, oprimida y deseando sacudir el yugo de la Inglaterra, tiene derecho á las simpatías de la opinion democrática en Francia. Estas simpatías no pueden faltarla; mas resta solo para producirlas un impulso generoso; falta, para que tengan un objeto útil, que sean formuladas de una manera uniforme, que se les dé una direccion por los hombres mas influyentes del partido. Tal ha sido el objeto principal de la reunion de 14 de Julio. La relacion detallada que hemos dado hace tiempo de esta alta manifestacion nos dispensa de reproducir largamente toda su importancia. La Francia no será la sola en moverse; y si la Irlanda la acoge, con razon, como la expresion de un voto casi general en favor de sus esfuerzos, la Inglaterra por el mismo motivo podrá muy bien ver en esto una especie de declaracion de guerra, porque no se ha contentado aquella con abrir una suscripcion para sostener á la Irlanda en su lucha pacífica, y Mr. Ledru-Rollin, proponiendo que se viniese en ayuda de los partidarios del *rappel*, ha dado á entender que la Francia no faltarla nunca á la Irlanda, en caso de una lucha violenta, para ayudarla á resistir á sus opresores, como no faltó á la América en tiempo de la guerra de la independencia.

Hé aquí sobre todo por qué damos un carácter muy señalado de gravedad á la reunion del 14 de Julio. La Francia va aun á encontrar la ocasion de mostrar su antipatía á la política inglesa; y esta vez, como sobre la cuestion del derecho de visita, sus votos podran probar bien al Ministerio Guizot todo lo que tiene de anticonstitucional una alianza conservada á toda costa con un país que se hace alternativamente agitador y opresor, sea que quiera establecer su poder en España, sea que trate de mantener su despotismo en Irlanda. (Le National.)

El general Bugeaud ha salido de Argel el 9 de Julio para volver á Tenez, donde ha debido embarcarse para Francia. Al despedirse de su estado mayor ha anunciado que su viaje no durará mas de dos meses. (Id.)

Se lee en el *Memorial de Rouen*:

Las excavaciones practicadas en 1838 en la selva de Brotonne, y que se habian suspendido al llegar al sitio del mosaico descubierto en aquel tiempo, han vuelto á emprenderse con mas ardor, y se ha descubierto una serie de habitaciones que forman un cuerpo de habitaciones de mas de 100 varas de longitud, y se unen al grupo del mosaico por una larga galeria inferior, á la cual se llegaba por una rambla de seis escalones todavía bien conservados.

A la derecha de la escalera se ve una sala de baños, junto á la cual hay unos pequeños gabinetes formando semicírculo, que denotan haber servido de estufas. El zócalo de las paredes de la sala se ve todavía guarnecido de hermosas incrustaciones, formando mosaico, representando pájaros acuáticos.

Al lado hay un ancho fogon, cuya construccion bastante notable llama desde luego la atencion del observador: de este fogon salen en todas direcciones conductos caloríferos que al parecer manifiestan haber servido para calentar el aire de las habitaciones inmediatas, compuestas casi todas de mosaicos de mas ó menos trabajo. Se han retirado de los escombros muchos objetos de bronce, de hierro y fragmentos de vidrio de todos colores, como tambien unas 20 medallas con las efigies de los Emperadores Nerón, Antonino, Adriano, Claudio II, Póstumo, Galieno, Tetrico y otros. Por este último descubrimiento podría fijarse una fecha casi segura, si no del origen de este establecimiento romano, al menos de su destino (cerca de 1600 años).

La construccion de los trabajos ha dirigido las excavaciones á una cueva abovedada muy profunda, provista de respiraderos y de entradas á la manera de nuestras cuevas modernas: el hundimiento de la bóveda y la gran cantidad de escombros han impedido hasta ahora que pueda llegarse al suelo; y solo en uno de los ángulos la extraccion de las tierras ha proporcionado el descubrimiento de una provision de tejas nuevas colocadas en pilas por número junto á la pared, como si debieran mas tarde darlas la correspondiente colocacion. Este singular hallazgo hace presumir, que no habiendo sido saqueado este sitio en la época de su destruccion, podrán hacerse interesantes descubrimientos.

A pocos centenares de varas de los primeros trabajos se observan muchos huecos, y se encuentran paredes que denotan haber servido para habitaciones, construcciones de ladrillos, y una hacha de armas de una figura muy particular, entre huesos humanos y restos de basijas de barro.

Al observar la extension, y sobre todo los restos lujosos de estas construcciones antiguas, se procura investigar cuál aldea, cuál ciudad ha podido existir sobre este terreno ocupado hoy por árboles seculares, cuyas hojas han formado sucesivamente los pocos pies de tierra que cubren estas ruinas apenas indicadas por las ondulaciones del terreno.

Acaso algun día la continuacion de las exploraciones aclarará esta cuestion tan palpitante para los arqueólogos de nuestro país.

Habiéndose quitado á temporadas las tierras húmedas que en 1838 cubrian el mosaico, este hermoso trozo, cubierto de una fuerte empalizada, está hoy patente á la curiosidad de los visitantes que pueden admirar la composicion de los asuntos, y el gracioso dibujo de una cenefa que merece se reproduzca en nuestras telas mas costosas. (Const.)

Las siguientes noticias han llegado por la via de Malta:

Malta 24 de Julio.—La mala de la India ha llegado hace un momento: las noticias que trae son del 19 de Junio. El estado de Scinda permanecia en calma: los insurgentes se habian dispersado; pero se aguardaba un próximo ataque mas formidable que el anterior. El campo de Hyderabad contaba un gran número de enfermos. Dost Mohamet habia llegado á Cabul sin obstáculo, y tomado las riendas del Gobierno.

Las noticias de la China son del 16 de Abril. El plenipotenciario inglés habia marchado para el Norte del imperio. Todo estaba pacífico. (Debats.)

MADRID 5 DE AGOSTO.

DE LA INSTRUCCION PUBLICA Y DEL DESARROLLO INTELECTUAL EN GRECIA.

Continuacion (1).

Excavaciones, descubrimientos y restauraciones de antigüedades.

Apenas establecido el Gobierno Real se dedicó cuidadosamente á la conservacion, restauracion y descubrimiento de antigüedades; nombró á este efecto un conservador general de antigüedades, poniendo á sus órdenes tres sub-conservadores, uno para el Peloponeso, otro para la Grecia continental y otro para las islas griegas, á los cuales se remitió al mismo tiempo la cantidad que permitia la penuria del tesoro para que la empleasen de un modo conveniente. Algun tiempo despues, en 1835 á 36, el Gobierno abrió un crédito de 709 dracmas, y sucesivamente despues un crédito anual de 6 á 129 dracmas, no solo para atender á las necesidades mas urgentes, sino tambien para emprender nuevas restauraciones necesarias, y adquirir para el Estado los objetos preciosos descubiertos por particulares, y hacer ejecutar nuevas excavaciones. La direccion de antigüedades se halló bien pronto en estado de desembarazar el Acrópolis ó la ciudadela de Atenas de los escombros que los siglos habian ido haciendo; de restaurar el Erechtheum y ciertas partes del Parthenon; de reedificar el magnífico templo de la Victoria, y desenterrar en fin un gran número de estatuas, vasos é inscripciones. Dando los recursos del Gobierno eran insuficientes, ha sido este auxiliado por la sociedad arqueológica. Los medios de esta sociedad eran muy pocos en realidad; pero como siempre los ha empleado con mucha discrecion y economía, y no se encan-

(1) Véanse las Gacetas de los días 26 y 27 de Julio anterior y 5 de Agosto.

gaba sino de las empresas proporcionadas á sus fuerzas, que el Gobierno no podía llevar á cabo, pudo efectuar excavaciones y hacer descubrimientos importantes, como por ejemplo el de la torre de Cirrheste &c.

Presupuesto anual del Estado en favor de la instruccion pública y las ciencias.

En el año de 1841 ascendieron los gastos á 461,789 dracmas. En el de 1842 se regularon en 492,016 dracmas (sin comprender en esta suma las considerables cantidades empleadas anualmente por el Estado para el sostenimiento de la excelente escuela militar de Piro). Sobre el gasto total es preciso además contar 96,350 dracmas para los sueldos de los maestros de instruccion primaria, y 16,800 dracmas para las pensiones fundadas por el Gobierno con el objeto de formar maestras. Si se añade á esto las sumas destinadas para la escuela normal primaria, que ascienden á 4447 dracmas, y para el sostenimiento de la casa de huérfanos, que cuesta 203 dracmas, resultará que el Estado gasta para la instruccion elemental de ambos sexos la suma anual de 137,597 dracmas. Si se reflexiona también que la totalidad de las rentas públicas del reino de Grecia apenas pasan de 18 millones de dracmas, y que el reino de Prusia, que tan generoso es en favor de la enseñanza, con una renta de mas de 50 millones de thalers (sobre 240 millones de francos), solo destina un millon de thalers á la instruccion pública, y si se examina la proporcion que existe entre los gastos hechos por cada uno de los Gobiernos en favor de la instruccion pública y sus respectivas rentas, se verá que el reino griego consagra á la instruccion pública un 3 por 100, y el reino de Prusia solo un 2 por 100 de sus respectivas rentas.

Sociedades científicas.

1.º *La sociedad filocpedéutica*, de que hemos dado ya algunos detalles. La suscripcion anual de los socios es de 36 dracmas.

2.º *La sociedad arqueológica*, á que hemos hecho antes alusion, y á cuyas expensas se han efectuado con buen éxito muchos descubrimientos. Esta sociedad se componia en 1841 de 836 miembros ordinarios y 187 honorarios, y contaba con un gran número de protectores, entre ellos los Reyes de Dinamarca y de Prusia y el Príncipe Real de Baviera. También el Rey de los Países Bajos ha dado á la sociedad grandes testimonios de su especial benevolencia. Hasta ahora ha sido elegido constantemente presidente de la sociedad el Ministro de Negocios extranjeros en Rusia. La suscripcion anual de los socios ordinarios es de 15 dracmas.

3.º *La sociedad de historia natural*. Se fundó en Abril de 1835: en 1841 contaba 56 miembros ordinarios y 10 honorarios. Ha creado el gabinete de historia natural, y publica cinco escritos periódicos sobre la historia natural en frances y alemán. La suscripcion anual de los miembros ordinarios es de 36 dracmas.

4.º *La sociedad médica* se fundó en 1835. En 1841 se componia de 50 miembros ordinarios, y publicaba un periódico de medicina que se ha interrumpido hace algun tiempo. La suscripcion anual de los miembros es de 15 dracmas.

5.º *La sociedad farmacéutica*, fundada en Abril de 1838, se propone publicar un periódico de farmacia.

6.º *El museo*, sociedad fundada por los estudiantes para sus comunicaciones reciprocas y para la lectura de periódicos científicos. Diferentes profesores dan lecciones gratuitas en el local de este museo.

7.º Se trata de fundar una sociedad *flarmónica*, y otra para la mejora de los niños.

Imprentas y librerías — Diarios y escritos periódicos.

Existen en Atenas 11 imprentas, comprendiendo entre ellas la imprenta Real. Entre las imprentas particulares se distinguen las de los Sres. Koromilas y Garbolas. Hay tambien cuatro librerías bien surtidas, que son las de Koromilas, Garbolas, Nast y Bunt. Los dos primeros son además editores. En Sira y Patras existen tambien otras imprentas y librerías.

En Atenas, Sira y Patras se publica un gran número de periódicos. Solo en la capital hay 16, que son los siguientes: *el Diario del Gobierno*; *el Correo griego*, diario semioficial en griego y frances; *el Observador griego*, tambien en griego y frances; *el Atenas*; *el Acon*; *el Amigo del pueblo*; *los Hijos de la Patria*; *la Abispa*; *el Zéfiro*; *el Progreso*; *el Sócrates*; *la Abeja*; *la Fama*; *el Eranistes*, diario puramente literario; *la Revista arqueológica*, y *el Asclepios*, revista de medicina. Estos periódicos representan las diversas opiniones y los diferentes partidos que dividen la Grecia. Algunos son del género mas violento, y ofrecen el curioso espectáculo de un pueblo que no tiene representación nacional, y en el cual la libertad de la prensa existe con todos sus excesos. Por lo demas, los diarios que con mayor ansia son leídos en los cafes de Atenas ejercen poca influencia en las provincias, donde las pasiones y las intrigas locales tienen mas poder que el impulso lejano de los partidos que se agitan en la capital.

Progresos de la lengua nacional.

La lengua griega ha hecho desde 1833 los progresos mas sorprendentes. Ya durante la guerra de la independencia se introdujeron en el lenguaje usual expresiones tomadas del antiguo griego para los usos de la vida pública, para la administración, y sobre todo para el servicio militar á instigacion del excelente coronel, hoy general, Rhodios. Pero este era el tiempo de las grandes acciones, no el de la filología y el purismo. Desde el advenimiento del Gobierno Real se ha desplegado en esta parte la mayor actividad. La cosa por sí misma era muy importante; pero al mismo tiempo mas difícil de lo que se cree generalmente.

En todas las naciones el desenvolvimiento de la lengua y la adopcion de los términos técnicos ha progresado gradualmente á proporcion del desarrollo de las ideas; mas en Grecia ha sucedido lo contrario. Como por efecto de la dominacion turca habia desaparecido toda cultura intelectual, y sobre todo hasta la menor huella de existencia pública, se fueron tambien perdiendo poco á poco las expresiones técnicas relativas á las artes, á las ciencias y al Estado. Si algunos hombres aun escribian el griego en toda su pureza, estos hom-

bres eran pobres de ideas, y no trataban mas que puntos de dogma y de moral: de suerte que el idioma de las ciencias, de las artes, de los oficios, de la guerra, de la administración, del derecho &c. quedó enteramente abolido. Mas de pronto, por el hecho de la revolucion nacional, y aun mas con el establecimiento del reposo y del orden público en 1838, se difundió el tesoro de las ideas europeas.

Para la comunicacion de estas ideas era preciso encontrar en poco tiempo, es decir, en algunos meses ó en algunos dias, y frecuentemente en algunas horas, expresiones convenientes. Esto podia hacerse de dos maneras: bien tomando de la antigua lengua griega las expresiones ya existentes y aplicándolas al uso vulgar, ó bien creando términos convenientes, siguiendo las analogías de esta lengua. El primer paso por este camino fue el dar sus antiguos nombres helénicos á todas las localidades y provincias de la Grecia que los habian perdido: despues vinieron las traducciones de los cuatro códigos compuestos por Mr. de Mauver, del código civil frances y del código de comercio, y aun la traduccion en griego de algunas ordenanzas sobre municipalidades, gendarmería, marina &c. De este modo la lengua viva se enriqueció tomando voces de toda clase del griego antiguo. Despues del establecimiento de la universidad, muchos profesores (especialmente el doctor Filipos) contribuyeron poderosamente, cada uno en su ramo, al desenvolvimiento progresivo de la lengua. Y finalmente, tres hombres tan capaces como activos, Rhangavis, Samurkassis y Levadeas, pudieron recoger en un diccionario todas estas riquezas del idioma regenerado, y aumentarlas.

La modestia de Mr. Schinas no le ha permitido decir en su discurso que él mismo es uno de los que mas poderosamente han concurrido á este resultado. En efecto, ha tomado una gran parte en las traducciones de los códigos franceses, que han contribuido mas que todo lo demas á enlazar el griego antiguo con el moderno. Mr. Schinas ha manifestado que tiene muy fundadas esperanzas de que este progreso sea mas considerable cada dia. Se puede preguntar si es posible que una lengua se remonte á su origen, se rehaga y rejuvenezca. Seria ciertamente un espectáculo nuevo en el mundo. Hasta el presente no ha podido menos de aplaudirse el espíritu que ha inspirado estas tentativas, y los resultados obtenidos.

De todo lo que hemos dicho debe resultar, en nuestra opinion, un cierto respeto á un pueblo que con tan pocos recursos y en tan pocos años ha hecho tanto por extender y propagar los beneficios de la instruccion.

(Boletín de instruccion pública.)

El tribunal supremo de Guerra y Marina, en acuerdo del dia 4, ha determinado que se prorogue hasta el dia 20 del presente mes de Agosto el plazo para admitir solicitudes á la auditoria de Guerra del 1.º distrito militar, islas Baleares, vacante por fallecimiento de D. Luis Mendialgoitia que la obtenia, y que así se anuncie en la Gaceta del Gobierno de la nacion para noticia de los que aspiren á dicho empleo.

D. Diego Mangiron, oficial mayor de la escribanía de cámara del tribunal supremo de Guerra y Marina, habilitado para el despacho de ella.

Hago saber: Que dicho supremo tribunal de Guerra y Marina ha prorogado el término que se señaló en edicto de 8 de Junio último hasta el 20 del corriente mes para recibir las solicitudes á la plaza de escribano de cámara del mismo, segun se anunció en el referido edicto.

La fragata española nombrada *Isabel*, forrada y clavada en cobre, al mando del capitán D. Ramon Senande, saldrá de este puerto para el de la Habana del 1.º al 5 de Setiembre, si el tiempo lo permite. Admite carga á flete y pasajeros, para los que tiene dos espaciosas cámaras en popa y un espacioso y cómodo sollado en proa, lo que unido al buen trato que tiene acreditado dar, el citado capitán ofrece una garantía para los que gusten solicitar pasaje. La despachan en Santander la señora viuda de Basañez, hijo y Aguros.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 4 de Agosto á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 00.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Idem id. del 3 por 100, 21½ al contado: 21½, 22, 21½ y 21½ á v. f. ó vol.: 22½ y 22½ á v. f. ó vol. á prima de ½ por 100.
Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 00.
Cuponos llamados á capitalizar, 00.
Idem no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 00.
Acciones del Banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 37½ á ½.	Granada, 1½ pap. d.
Paris, 16-8.	Málaga, id. id.
Alicante, ½ d.	Santander, ¼ b.
Barcelona á ps. fs., 1 pap. id.	Santiago, ¾ d.
Bilbao, par.	Sevilla, 1½ id.
Cádiz, 1½ d.	Valencia, id. id.
Coruña, 1 din. id.	Zaragoza, 1 pap. id.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de este primer distrito militar se cita, llama y emplaza por segundo edicto á D. Lope de Usua, para que tan pronto como llegue á su noticia este anuncio se presente en este juzgado, sito en el Postigo de San Martin, núm. 7, piso bajo, para oír providencias del mismo; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del tribunal supremo de Guerra y Marina en sala de justicia de 1.º del corriente se cita y emplaza á D. Francisco Valverde Gonzalez, vecino de la villa de Benamargosa y comandante que fue de los extinguidos voluntarios realistas de la misma, para que dentro del término de 30 dias, siguientes al de este anuncio, comparezca en dicho supremo tribunal, legalmente representado, á usar de su derecho en la causa que se sigue sobre las ocurrencias habidas entre aquellos y una partida de igual clase del pueblo de Cuntan que estaba en persecucion de contrabando en la noche del 19 al 20 de Julio de 1824, y fueron reproducidas en la mañana del 23 del mismo; bajo apercibimiento de que en otro caso se sustanciará en su rebeldia con los estrados del tribunal.

D. Fernando Baile, magistrado honorario de la audiencia de Granada, juez segundo de primera instancia de esta ciudad de Córdoba y su partido &c.

Por el presente cito y emplazo á los parientes y personas que se consideren con derecho á los bienes del patronato ú obra pia que en esta ciudad fundó Juan Lopez Pulido, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado y escribanía por sí ó por medio de apoderado en forma á usar de la accion que les asista; bajo apercibimiento que trascurrido el plazo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en providencia de 27 del actual en autos instruidos por D. Manuel Cabrera, de este domicilio, á virtud de haber declarado libres y divisibles aquellos bienes, con exclusion de cierto capital anejo á beneficencia. Córdoba 29 de Julio de 1843.—Fernando Baile.—Por mandado de S. S., Rafael Fernandez de Cañete.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes correspondientes al abintestado de Doña María Javiera de Andueza, que falleció en esta corte en 28 de Marzo de 1821, y era natural de Badajoz, para que al término único de 30 dias le deduzcan en el juzgado de primera instancia que despacha en esta villa el señor D. Manuel María de Basualdo por la escribanía de número de la misma de D. Santiago de la Granja; apercibidas que pasado sin hacerlo les parará perjuicio.

BIBLIOGRAFIA.

Apuntes de un viajero, ó cartas familiares escritas durante la insurreccion del reino de Méjico en 1811, 12, 13 y 14, por D. Tomas Comin, autor del estado de Filipinas en 1840, y de la breve idea de Marruecos en 1822. Un tomo en 8.º con 555 páginas.

Se halla de venta en Madrid, librería de Cuesta, á 15 rs en rústica.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.
1.º Sinfonía á completa orquesta.
2.º Se pondrá en escena el drama nuevo en tres actos, precedido de un prólogo, traducido del frances, titulado

EL SECRETO DE UNA MADRE.

3.º Terminará el espectáculo con

LA INGLESA,

paso bailable dirigido por D. Angel Estrella, quien lo bailará en union de las Sras. Diez, Lopez y Menendez, y los señores Figa é Hidalgo.

Nota. Se está ensayando para poner en escena á la mayor brevedad el drama nuevo de espectáculo, en tres actos, traducido del frances, titulado.

EL INGENIERO O LA DEUDA DE HONOR.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.
Se pondrá en escena la comedia nueva, en tres actos, de grande espectáculo marítimo, traducida libremente del frances con el título de

EL CAPITAN DE FRAGATA.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.
Se pondrá en escena la ópera dividida en tres cuadros de maestro Bellini, titulada

EL PIRATA,

desempeñada por la Sra. Borio y los Sres. Sinico y Alba.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.